



CERTIFICADO COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

**DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo**

Nº DE CERTIFICADO
476
FECHA
06-04-2023

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° 2023/0196
- D) El Permiso de Edificación N° 178 de fecha 04-11-2022
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del Proyecto N° 205 de fecha 01-12-2022
- F) La Constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA del Reglamento de Copropiedad a fojas 981 N° 512 de fecha 01-02-2023

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE (A-B) (proyecto-inmueble) ubicado en calle/avenida/camino CALLE 28 (ANTERIOR AVENIDA BRILLADOR 1810) 2100 de 8 pisos, 186 DEPARTAMENTOS, 186 BODEGAS, 193 ESTACIONAMIENTOS Y 96 BICICLETEROS destinado a "CONJUNTO ECOBARRIO II" de propiedad de INVERSIONES ECO BARRIO SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 1/4, 2/4, 3/4 Y 4/4
- 3.- Certificar que el INMUEBLE (proyecto-inmueble) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1/4, 2/4, 3/4 Y 4/4 Y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese y dese copias autorizadas al interesado

6. PAGOS DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	186	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1.840	\$1.026.720
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$0	\$0
TOTAL A PAGAR				\$1.026.720
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3541	FECHA	05-04-2023

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
CERTIFICADO DE COPROPIEDAD N°476 DE FECHA 06.04.2023.-

EXPEDIENTE 196/2023

FRZ/CSC/JSM/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

DT/JS/JS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230411-6991LN829-S**
Sitio verificador